



**ADE**

INSTITUTO ARGENTINO PARA EL  
DESARROLLO ECONOMICO



**realidad  
económica**

# NUNCA MÁS AL ILEGAL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

Alejandro Rofman \*

Especial para sitio IADE-Realidad Económica

23-04-2020

**“Estamos heredando de la pésima gestión del gobierno anterior una carga que compromete el presente y el futuro de nuestra sociedad”.**

*\* Investigador principal CEUR/CONICET – Presidente honorario de IADE.  
Última revisión de texto 13-04-2020.*

**N**os vamos a referir en este texto a la grave situación que afronta nuestro país ante la incapacidad de hacer frente a los compromisos derivados del abultado e irresponsable endeudamiento contraído en divisas extranjeras por el gobierno anterior.

El estado actual de la capacidad de repago de lo tomado en préstamo en estos fatídicos cuatro años es por demás crítico. Se aumentó la Deuda Pública Externa desde 157.792 millones de dólares -al cierre del 2015- a 277.921 millones de la misma moneda cuando concluyó el 2019. Los más de 120.000 millones de dólares que supuso el mayor endeudamiento no supusieron acrecentar ni la capacidad de pago de la deuda heredada ni apuntalar la inversión para generar las divisas requeridas para su amortización futura. En cambio, resulta hoy muy claro que se hizo a sabiendas que los montos y los plazos estipulados para la devolución de los créditos logrados- incluyendo al del FMI- tornaban imposible cumplir con los compromisos asumidos. Ya veremos más adelante en profundidad este nefasto proceso que tiene claros responsables y promotores.

El hecho es que el FMI, que destinó una parte sustancial a esta situación crítica al prestarnos 56.000 millones de dólares, de los cuales desembolsó 44.000 millones hasta que el acuerdo quedó sin efecto en los finales del gobierno anterior. La institución acreedora realizó una visita de inspección al país para revisar el estado de las finanzas públicas en el mes de febrero. Al concluirla, el grupo revisor del FMI emitió un comunicado concluyente. Algunos de los destacados párrafos de la declaración oficial de la misión técnica del FMI son altamente ilustrativos de la gravedad de la crisis desatada por el irresponsable endeudamiento del sector público en el cuatrienio 2015-2019. Los extraemos del documento oficial del FMI y a continuación los citamos:

“El superávit primario que se necesitaría para reducir la deuda pública y las necesidades de financiamiento bruto a niveles consistentes con un riesgo de refinanciamiento manejable y un crecimiento del Producto potencial satisfactorio NO ES ECONOMICA NI POLITICAMENTE FACTIBLE” (mayúscula del autor).

De resultas del estudio practicado el organismo internacional expresa, seguidamente:

“En consecuencia se requiere de una operación de deuda definitiva que genere una contribución apreciable de los acreedores privados para ayudar a restaurar la sostenibilidad de la deuda con una alta probabilidad”.

Y agrega: “El personal del FMI ahora evalúa que la deuda de Argentina no es sostenible”.

Concluyendo el juicio lapidario previo, el comunicado del FMI afirmó que en julio de 2019 la “deuda pública de la Argentina era sostenible” para comentar luego que ahora la realidad es otra: los riesgos que ya se venían acumulando siete mes atrás se materializaron en procesos altamente perjudiciales para la salud de nuestra economía, en especial la volatilidad del tipo de cambio, “dado que una gran parte de la Deuda está denominada en moneda extranjera”. Este último aspecto es crucial. El gobierno neoliberal y propiciador de la especulación financiera de Macri, con colocaciones en dólares -en especial- cambió totalmente el perfil del endeudamiento externo. Se pasó de deber -desde el Estado nacional- un 80% en pesos y un 20% en moneda extranjera al cierre del 2015 a elevar el cupo de los compromisos financieros a cerca del 60% en moneda que nosotros no emitimos.

Recientemente, el FMI ha ratificado, en un comunicado oficial que recoge la evaluación efectuada por la misión que vino a la Argentina en consonancia con lo determinado por el Estatuto de la institución, la necesidad de una reestructuración de la Deuda pública argentina en dólares. Dicho comunicado oficial del FMI entregado a la opinión pública el 20 de marzo y reproducido el día siguiente en la prensa escrita argentina, asegura que la Argentina tendría que reducir sus pagos de deuda externa en un rango de entre 55 a 85 mil millones de dólares en los próximos diez años “para recuperar el sendero sostenible de sus pasivos”. En otras palabras, para volver a un sendero de sostenibilidad, el FMI recuerda el nivel de los compromisos asumidos por Argentina frente a sus acreedores externos privados.

Este año, el país debe afrontar vencimientos de deuda totales por el equivalente a 13,3 por ciento del PBI, de los cuales 6,1 puntos (o sea casi el 50% del total del endeudamiento) está nominado en moneda extranjera “por encima de la posibilidad de la Argentina de generar estos recursos...”, informa el FMI en su comunicado. Y más adelante agrega que tal compromiso para el año 2020 son unos 22.000 millones de dólares. Para el año 2021 el cálculo de las obligaciones nominadas en otra moneda que la Argentina llega a 19.200 millones de dólares, en 2022 a 32.100 millones, de los cuales 18.800 millones de dólares corresponden a pagos con el FMI de resultados del crédito concedido al gobierno de Macri, y en 2023 las estimaciones del organismo financiero internacional indican que los compromisos en la misma moneda suben a 30.900 millones de dólares, de los cuales 19.000 millones son del préstamo del FMI. El informe concluye que los ingresos en divisas estimados para este ciclo cuatrienal es insuficiente para afrontar tales vencimientos, situación que seguramente se agravó luego de la aparición del coronavirus.

El FMI concluye su informe recordando que el “alivio” de la Deuda deberá instrumentarse mediante una negociación de reestructuración entre la Argentina y sus acreedores externos (aunque no hace mención al contrato de préstamo formalizado dos años atrás con el mismo Fondo). Cita, al respecto, la metodología más adecuada para una exitosa reestructuración: “Hay muchas combinaciones de reestructuración de la deuda, como reducciones del valor nominal, extensiones de vencimiento, períodos de gracia y recortes de las tasas de interés. Estas podrían proporcionar el alivio mínimo requerido en el servicio de la deuda en moneda extranjera que aseguren que la relación deuda / PBI caiga con alta probabilidad”.

Este es el escenario previsible para el proceso de negociación en curso que el nuevo gobierno argentino, que recibió esta fenomenal catástrofe, está encarando en estos días.

## **¿Un error de cálculo?**

Frente a la admisión expresa del FMI de la insostenibilidad de que el deudor puede abonar a los acreedores privados la Deuda tal cual está pautada, una pregunta clave surge a esta altura del análisis. Cuando los acreedores privados, el FMI y el gobierno argentino concretaron los créditos que por entonces (febrero de 2018) no se podían cancelar pues los financistas internacionales decidieron cerrar el grifo, ¿tal circunstancia fue una sorpresa que no estaba prevista? ¿Es lógico pensar que los expertos en finanzas públicas de esas tres instancias, en forma sorpresiva, se encontrasen, a inicios del año 2018, con la novedad que la Argentina no iba a poder garantizar la amortización de los créditos

concedidos y, por ende, clausuraron el acceso a nuevos endeudamientos necesarios para cancelar acreencias ilevantables? ¿Los acreedores y el gobierno argentino fueron sorprendidos en su buena fe? Y los avezados y experimentados integrantes del staff del FMI se equivocaron en las cuentas cuando recomendaron al directorio de la institución en mayo de 2018 que, como solución de última instancia, acudiesen a respaldar al gobierno argentino con un crédito extraordinario de 56.000 millones de dólares (tres veces reajustado y renegociado).

Es imposible creer que cometieron un error aritmético todos (acreedores y deudores) expertos en este tipo de negociaciones a nivel internacional. Nadie puede dudar que unos y otros conocieran muy bien las cuentas del sector externo argentino y la capacidad del mismo de responder a los vencimientos que habían estado consignando para cada transacción en bonos o en préstamos directos.

La respuesta a las preguntas anteriores nos resulta bien clara. **Toda la ingeniería financiera armada entre ex responsables de fondos de inversión -que negociaron incrustados en el gobierno argentino y sus ex colegas representando al sistema financiero internacional sabían muy bien la total inviabilidad a mediano y largo plazo de la aventura emprendida con la suba de la deuda pública sin un plan explícito y sustentable que obligase a ampliar sustancialmente la capacidad de repago de la Argentina. Más tarde, el default no anunciado pero inevitable (marzo de 2018) fue el motivo por el que los integrantes del FMI así como los funcionarios del macrismo, desde el presidente hacia abajo, resolvieron formalizar un acuerdo para evitar la convocatoria de acreedores como el acuerdo sirvió para incorporar recursos al Banco Central argentino que no se usaron para reforzar la capacidad de repago de la economía argentina ni hubo plan oficial en esta última dirección. La deuda con el FMI se agregó a la que ya existía de imposible cumplimiento.**

La conducta aquí denunciada por todos los actores políticos y financieros en el primer semestre de 2018 fue explicada por el mismo Presidente de la República de entonces un año y medio más tarde. Ello ocurrió en una presentación de Macri de hace poco tiempo, cuando evalúa su gestión ante militantes de su espacio político, y que se difundió por todos los medios masivos de comunicación a poco de dejar el gobierno. El ex presidente en esa exposición afirmó que sus asesores seguían recomendándole tomar deuda y él comentó en ese encuentro: “Así nos vamos a la mierda”. Y en este detritus estamos ahora parados no por casualidad sino por una decisión consciente y deliberada del gobierno anterior y por la abstención de toda exigencia del prestamista FMI que siguió desembolsando miles de millones de dólares hasta octubre de 2019, sin modificar en absoluto la insolvencia del estado argentino, como lo demuestra el default parcial que el ministro de Economía saliente, en octubre de 2019, proclamó públicamente.

Las partes esenciales del documento de la misión del FMI emitido el miércoles 19 de febrero, cuando se revisó el estado de la economía argentina por dicho organismo, remarca la gravedad de la situación económica actual, el tema de mayor trascendencia que tenemos a resolver para definir el futuro de nuestra sociedad, el de nuestros hijos y nietos, en especial si pertenecemos a quienes vivimos de nuestro trabajo y no del negocio financiero. Pese a lo estipulado en nuestra Constitución Nacional que establece que el endeudamiento del sector público tiene que ser resuelto a través de decisiones legislativas

fueron acciones del Poder Ejecutivo las que guiaron la adopción de créditos asumidos en forma totalmente desmedida. Estamos heredando de la pésima gestión del gobierno anterior una carga que compromete el presente y el futuro de nuestra sociedad.

No hay manera hoy en día en la Argentina de producir los dólares necesarios para amortizar las muy elevadas acreencias comprometidas por el gobierno previo con vencimientos a muy corto plazo y, al mismo tiempo, disponer de margen indispensable para que el Estado relance, en forma urgente, el crecimiento económico, tras dos años sucesivos de un proceso recesivo que ha agudizado seriamente los principales indicadores sociales de la mayoría de la población. Los recursos que precisa el Estado para impulsar el relanzamiento de un proyecto de desarrollo con inclusión social –con el actual programa de la Deuda pública en cuanto a plazos y dimensión de su cancelación- no será posible disponerlos si se atiende las exigencias de los acreedores como prioridad absoluta. No es factible aspirar a una expansión económica que satisfaga las urgentes necesidades de la mayoría de la población y, a la vez, produzca las divisas requeridas para la cancelación de la Deuda en los plazos y magnitud convenida. Crecer, distribuir con mayor equidad social es absolutamente prioritario. Y, ese crecimiento deberá conducir a acumular, a futuro, los recursos indispensables para hacer frente al endeudamiento que heredamos. **Pagar hoy la Deuda implicaría imponerle a la sociedad un gran sacrificio a afrontar por los sectores de menor capacidad económica, postergando llevar un urgente alivio al elevado costo social impuesto por el proyecto de valorización del capital financiero que nos impuso el periodo neoliberal reciente**, lo que sería totalmente injusto e inviable como lo admitió el FMI. Más aun ahora que la fuerte recesión económica que ha generado la pandemia del virus agravó el panorama social interno.

## El derrotero de la deuda

La trágica realidad de hoy fue oportunamente denunciada por quienes alarmados observamos el desarrollo de nuestra evolución económica durante los cuatro años anteriores. Alertamos un desenlace inevitable producto del derrotero a que nos llevaron los que gobernaban la Argentina desde fines del 2015, con su enloquecida fiebre por el endeudamiento sin fin, que acrecentó los compromisos del Estado argentino en más de 100.000 millones de dólares en el cuatrienio pasado. El desmesurado incremento de un endeudamiento imposible de cancelar en los plazos convenidos la tenemos ahora que afrontar aquellos que siendo espectadores de la política oficial estamos condenados a salir del laberinto sin dañar a la sociedad y -en especial- a sus sectores sociales más vulnerables.

El default completo (ya lo había iniciado el macrismo en sus últimos dos meses de gobierno) está a la vuelta de la esquina si no hay un arreglo con los acreedores de una parte muy relevante de la Deuda que vence en los próximos 4 años.

La actual Directora-Gerente del FMI aseguró el 20 de marzo pasado que la quita necesaria para poder tornar solvente al Estado argentino en su capacidad de amortizar la Deuda externa debería fluctuar entre 55 u 80.000 millones de dólares, lo que da clara confirmación del nivel que deberá contener el acuerdo con los acreedores para tornar sustentable el desarrollo de la economía argentina en el futuro inmediato.

En el año 2015 la deuda ya reestructurada en la década anterior por los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner había alejado de modo definitivo el fantasma del endeudamiento público como factor esencialmente restrictivo del manejo autónomo, sin condicionamientos de la política económica argentina por los gobiernos de entonces. Al cierre del gobierno de Cristina Kirchner- como resultado de las reestructuraciones precedentes en 2005 y 2010- la carga de los intereses era solamente el 6 % del presupuesto nacional que resultaba en un 1,6 % del PBI, lo que marca el muy modesto impacto de la misma sobre las finanzas públicas. Cuatro años más tarde, el festival de bonos en dólares y el acuerdo de salvataje del FMI llevó ese porcentual al 19 % del Presupuesto, triplicando su incidencia en los gastos presupuestarios y en el peso relativo sobre el PBI. Para peor, Nestor Kirchner había cancelado el crédito del FMI al cierre de su gobierno lo que clausuraba la presencia dominante de dicho organismo, fijando condicionalidades al desarrollo de nuestra política económica, habitual en los acuerdos suscriptos desde 1959, cuando se formalizó el primero de los sucesivos planes que acompañaron la cesión de créditos concretados con dicho Fondo.

La contratación de un nuevo compromiso con el FMI, a mediados del año 2018, implicó adicionar un monto muy elevado de recursos en dólares, a devolver en un plazo muy breve que era totalmente previsible sería luego imposible de cancelar además de que la Carta de intención firmada por los responsables del Gobierno nacional imponía condiciones que volvían a implantar estrategias de ajuste de neto corte regresivo desde el punto de vista productivo y social. Los más de 100.000 millones de dólares que entre el año 2016 y los inicios del 2018 que constituyeron el monto del nuevo endeudamiento con acreedores privados, junto a los 56.000 millones de dólares del crédito del Fondo, nunca se orientaron a constituir una base sólida para transformaciones estructurales de la economía argentina destinadas a potenciar el capital productivo nacional a fin de obtener recursos en divisas que pudiesen destinarse a la cancelación del incremento financiero total comprometido. ¿Cuáles fueron, en realidad, los objetivos que tuvieron lugar para justificar la obtención desde el exterior de los recursos ingresados al Estado nacional? En primer lugar, inaugurar un periodo de bonanza económica transitoria que posibilite un resultado electoral favorable en la renovación parlamentaria de fines del año 2017 y, en segundo término, financiar el ininterrumpido proceso de fuga de capitales, en particular el ofrecer a particulares y empresas la facultad de adquirir divisas en el mercado cambiario sin límites ni condiciones. De este modo, los más de 2 millones que individuos y empresas que operaban libremente en ese mercado compraron moneda extranjera para atesoramiento que pudieron disponer, sin dificultades algunas. El Banco Central proveía los citados recursos sin topes ni justificaciones. Ningún comprador estaba obligado a declarar el origen de los fondos destinados a esas operaciones de compra y sería, luego, el Estado nacional el que debería hacerse cargo de la cancelación de los créditos contraídos con tal objetivo.

Un dato concluyente reciente confirma esta interpretación de la estrategia de facilitar la adquisición de dólares sin restricciones en medio de la total ausencia de ingresos vía exportaciones o remesas o flujos financieros favorables que compensen tales salidas de divisas. O se obtenían divisas por la expansión de los créditos contratados sin solución de continuidad o el esquema de libertad de movimientos en la compra de moneda extranjera se tornaba inviable. Luego de que en marzo de 2018 se hizo evidente que ya no habría más ingresos vía nuevos créditos de divisas- ya que las fuentes genuinas eran por entonces

todas negativas en cuanto a satisfacer esa condición básica del manejo de la política económico-financiero oficial dado que, como ya se dijo, se cerraron las fuentes de financiamiento por la vía del crédito externo -nadie podía predecir otro final que el que hoy padecemos.

El crédito con el FMI fue el último y desesperado intento de conseguir dólares, a fin de mantener abierta la puerta para la fuga de divisas, pero resultó notoriamente insuficiente. Cuando se cumplió alrededor de un año de vigencia el acuerdo con el Fondo y ya habían ingresado más del 80% de los fondos comprometidos en el mismo, tras las elecciones de octubre de 2019, el gobierno anterior aceptó que su política había fracasado rotundamente y abandonó aspectos fundamentales de su estrategia en marcha. La decisión clave al respecto fue cerrar la canilla de dólares que había abierto de modo irresponsable. Ya no más venta con total libertad de divisas atesoradas por el Banco Central adquiridas por los que pretendían disponer de dólares pues se impuso una restricción muy firme a la libertad con que operaba el mercado cambiario. De los más de 2 millones de habituales adquirentes de moneda extranjera en los pocos años de euforia del libertinaje cambiario se bajó a alrededor de 600.000 agentes económicos que no pudieron superar el tope impuesto de 200 dólares de compra mensuales por cada uno de ellos.

Esta nueva política cambiaria logró que cese la salida irrestricta de divisas depositadas en el Banco Central (fuga estimada en 88.000 millones de dólares por estadísticas oficiales de dicho Banco) obligó al anterior gobierno a poner práctica un nuevo “cepo cambiario” a contramano y en contradicción manifiesta de toda su vocinglería ideológica que preconizaba una estrategia de plena libertad de mercado, eje de su proyecto económico. Simultáneamente, el Banco Central puso en marcha un denominado “reperfilamiento” de los vencimientos de los créditos en bonos extendiendo la fecha de los pagos convenidos con los dueños de tales bonos. Pretendió disimular con esa denominación un verdadero incumplimiento de los compromisos financieros asumidos cuando en realidad fue una declaración pública del principio de un proceso de default.

Una pregunta esencial surge a esta altura. Cuando el Fondo Monetario Internacional otorgó el crédito que evitó el default en mayo del 2018, ¿no tenía pleno conocimiento de que su crédito también sería impagable? Seguramente que el FMI tenía y tiene numerosos especialistas capaces de estimar el impacto de lo que recomienda hacer o lo que apoya sin reparos. ¿Por qué siguió entregando cuotas del crédito permitiendo que la situación llegara al descalabro actual? Previamente sostuvimos que sobran alegatos que afirman la estrategia del Fondo estuvo basada en otorgar al gobierno anterior suficientes recursos como para posibilitar una política coyuntural que le permitiese lograr apoyo popular y, por ende, alcanzar la reelección del ex presidente Macri en el año 2019. Es una hipótesis bastante sólida aunque difícil de comprobar. Pero de lo que estamos seguros es que cualquier analista de la realidad económico-social argentina, ya entrado el año 2018, tuvo que ser consciente del anticipado fracaso del salvataje cuando la sangría de divisas que entraban al Banco Central se tornó imparable la fuga de capitales llegó, según el Banco Central, a 88.000 millones de dólares durante el cuatrienio anterior.

Ahora habrá que esperar que el propósito oficial de extensión de plazos y quita del valor de los créditos a cancelar sea exitoso y el acuerdo a alcanzar se logre sin condicionamientos sobre la política económica interna que perjudique la salud económica

y social de la mayoría de la población que no fue responsable del descalabro, como ya se ha comprometido el actual gobierno nacional.

## **¿Qué hacer con los responsables del escenario impuesto por la deuda?**

La pregunta central, a la luz de todo lo acontecido, es qué hacer con los responsables de lo que nos ha ocurrido y de qué modo se propone a futuro, cualquier eventual endeudamiento adicional.

Acerca de tal interrogante nos ocuparemos más adelante. Lo que ocurrió no fue una consecuencia inesperada de un desastre climático ni de un error de concepción de la política o de un cambio drástico en las condiciones de desenvolvimiento de la política económica mundial. Por el contrario fue una estrategia concebida por operadores autóctonos de las finanzas internacionales ubicados en puestos clave del gobierno nacional que aprovechándose de tal ubicación llevaron adelante una gestión de negocios financiero con un objetivo manifiesto: obtener recursos en divisas por la emisión de títulos en moneda extranjera que posibilitaran el ingreso de divisas destinadas no a reactivar la economía sino a estimular la fuga de capitales. Con el colchón de tales ingresos se pudo alimentar la fuga de capitales.

En una situación tal como la hemos descripto donde un grupo reducido de hacedores de política económica y financiera orquestaron una verdadera estafa es preciso preguntarse qué hacer para que los (ir)responsables de haberla llevado adelante paguen el daño singular e innecesario causado a nivel económico y social (recesión en los últimos dos años del mandato presidencial previo y aumento significativo de pobreza e indigencia). En una empresa privada o en una organización social las decisiones en torno a los directivos de una gestión como la descripta suele finalizar en la expulsión por parte de los asociados de quienes condujeron esas asociaciones de empresarios o ciudadanos acompañada por una rotunda descalificación pública y en no pocos casos ,exigiendo a los estafadores el resarcimiento monetario correspondiente. En esta situación, corresponde que toda la sociedad arbitre las diversas medidas que tiene a su disposición para penalizar la conducta de los responsables de esta calamitosa gestión. ¿Cómo, entonces, sancionar a los responsables del gran desmadre actual?

Una primera opción -la más lógica- sería que atiendan el costo del aumento de los compromisos enmarcado en el descomunal endeudamiento con sus bienes personales. Como antecedente existe legislación que impone a los sancionados con sentencia firme en actos de corrupción que devuelvan al Fisco los montos que su cometido ilícito dentro de las esfera del Estado les permitió obtener en forma de coimas o sobornos recibidos Aunque no se haya cumplido sino excepcionalmente con esta disposición altamente asimilable a la que estamos consignando sus fundamentos son coincidentes. **Se les debería exigir que compensen con sus fortunas personales el daño inferido al país y a sus habitantes por las decisiones adoptadas en torno a la contratación de una Deuda que ni obedecía a causas ineludibles ni colaboraba activamente en reunir fondos, por inversiones productivas que nunca se hicieron, para crear una reserva en divisas a fin de oportunamente cancelarla.**

Este procedimiento que se expone tiene otras evidencias de su vigencia en situaciones donde se sanciona al culpable de un delito en reemplazo de una pena que suponga la privación de su libertad con la obligación de prestar servicios personales a la comunidad en compensación por el perjuicio que ha causado. Estimamos que por todo lo expuesto, el castigo compensatorio ya sea pecuniario o por ofertas de trabajo personal a la sociedad, legitima una acción del tipo que describimos y la asume pertinente.

Acompañando esta específica penalización de la gestión de los principales funcionarios públicos del perverso periodo que se acaba de cerrar, **proponemos una condena pública que se disponga por los medios que se considere justo y adecuado, que denuncie a los responsables de la estrategia arriba descrita a fin de evitar su futura repetición.** Ello es totalmente justificable habida cuenta que las decisiones que estamos impugnando fueron adoptadas con plena conciencia de su impacto futuro particularmente negativo sobre el tejido social de nuestra sociedad sabiendo sus ejecutores de las consecuencias irremediables de su comportamiento. Volveremos con este tema al cierre del texto.

## Salidas a la grave situación actual

Sintetizando los conceptos arriba expuestos y a los fines de poder ingresar a plantear que salidas tiene por delante esta grave situación, remarcamos lo siguiente:

1. Está claramente reconocido que los compromisos de la Deuda Externa de la Argentina no pueden cancelarse según el esquema de fechas y montos vigentes y que es imperativo un proceso de renegociación o de ruptura (si ésta fracasara) para zanjar la situación expuesta y posibilitar a la economía argentina ingresar a un sendero de desarrollo sustentable capaz de producir los recursos necesarios para cancelar la deuda reestructurada. En este planteo coinciden todos los analistas económicos, las autoridades gubernamentales actuales del país y de las más importantes naciones del mundo y el F.M.I.
2. Las salidas a evaluar deberán tener en cuenta la viabilidad política, la capacidad de repago y el apoyo del sistema financiero internacional para retornar, como antes del 2015, a un proceso de amortización del endeudamiento sostenible a futuro.
3. El crítico panorama actual se produjo por la imprevisión e irresponsabilidad del país deudor y de los acreedores que hicieron pasar al estado de la Deuda Pública Externa de un escenario totalmente manejable al cierre del 2015 a una acumulación extraordinaria de nuevo endeudamiento entre el 2016 e inicios del 2018 de carácter innecesario, que no supuso, en absoluto, acompañar el nuevo volumen de Deuda con un programa sustentable de expansión productiva que posibilitase generar divisas genuinas a los efectos de enfrentar los compromisos asumidos por la Argentina en las fechas y montos hoy vigentes. La ampliación del endeudamiento fue gestionada por el gobierno argentino con el exclusivo propósito de asegurar la dotación de divisas para proseguir, en forma desenfrenada, con la fuga de capitales y a fin de crear condiciones artificiales de bonanza económica transitoria con propósitos electoralistas en el año 2017. El proyecto fracasó, pero tal fracaso no fue inesperado sobre todo porque quienes negociaron los nuevos créditos y emisiones de bonos- tanto desde el gobierno

argentino como de parte de los acreedores, y finalmente desde el FMI- fueron expertos en finanzas internacionales que deberían haberse negado a ello pues estaban en condiciones de prever el trágico desenlace final.

Por estos días se estarán concretando los perfiles de la iniciativa oficial para hacer viable el futuro del país habida cuenta de la necesaria reestructuración de su Deuda Pública. Se estima que con los acreedores privados habrá que reestructurar 68.000 millones de dólares tras lo cual será el turno de revisar en todas sus partes el crédito con el FMI.

Por nuestra cuenta, creemos que **hay tres opciones valederas** para enfrentar el actual estado de situación. Las detallaremos y haremos los comentarios sobre su viabilidad y el modo como el costo del esquema propuesto impactaría en cada una de las partes intervinientes.

1. **Repudiar la Deuda, es decir NO PAGAR.** Y entrar en “default” como en el año 2001. Esta opción es la que sostiene de modo insistente los sectores vinculados a una posición muy dura, en especial la franja de simpatizantes de la extrema izquierda, y algunos analistas muy reconocidos del campo nacional y popular, como el lic. Claudio Scaletta , habitual colaborador del suplemento CASH del diario Página 12. Razones no les faltan. El endeudamiento adicional del periodo macrista fue adoptado sin haber pasado por el Congreso Nacional como lo dispone nuestra Constitución en su artículo 75 incisos 4 y 7.

Desde ya podría afirmarse, sin cometer un despropósito, que la Deuda, entonces, es anticonstitucional. De cualquier modo, corresponde aclarar que los compromisos están firmados y los acreedores no tuvieron por qué no hacerlo si el firman te es el gobierno argentino, atribución que nadie internamente al país cuestionó ni impugnó ni logró sentencia judicial para invalidarlo. Pero más allá de estos destacados aspectos formales, para los negocios internacionales de este tipo, el Gobierno nacional se presentó como autoridad legalmente constituida. Y como tal actuó en los repetidos procesos de captación de fondos en el escenario financiero mundial. Entonces, para los acreedores de distinto tipo, los acuerdos sucesivos alcanzados son legales y exigibles y tal circunstancia no se puede obviar.

De cualquier modo, el gobierno argentino por razones de fuerza mayor puede repudiar la Deuda, como lo hizo en el año 2001. Nuestra oposición a esta salida voluntaria tiene que ver con el impacto previsible de esta decisión en el escenario económico y social nacional. Las consecuencias inmediatas de un default declarado por el gobierno argentino serían muy dañinas, como lo fueron en el año 2001, tanto desde el punto de vista de la evolución económica como desde el punto de vista social. Sin duda parece mucho más razonable intentar una negociación .que preserve el tejido productivo y las condiciones de supervivencia de nuestros habitantes. No existe certeza alguna que un default con el altísimo costo social que supone sobre todo para los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad abra un escenario certero, más beneficioso para el conjunto de la sociedad, que sea superador de una solución concertada.

Es por ello que a esta opción la descartamos como estrategia antes de negociar. Si el proceso nos condujese irremediablemente a no aceptar los términos de una reestructuración inadecuada que solamente favorecería a los acreedores- que son corresponsables de la situación actual- cabría una ruptura. Anticipamos desde ya que tal ruptura derivaría, en nuestra estimación, en una singular caída de la economía, de los salarios reales, del empleo y de la calidad de vida de la población. El inevitable y agudo deterioro social, (muy altos índices de pobreza e indigencia, tal como ocurrió hace casi 20 años) sería el resultado de un repudio de la Deuda, si tal decisión se nos impone. Es por ello que no nos parece adecuado elegirla sin discutir a fondo las características negociadas de un acuerdo, que descarte que el costo del desmadre lo tenga que pagar la mayoría de la población argentina menos favorecida, quien no puede ser culpabilizada bajo ningún concepto del desenlace actual.

2. Elegimos, entonces, una opción que consideramos más satisfactoria que el default voluntario. Ella consiste en **trabajar a dos puntas en el camino a tornar viable una posición negociadora**. En este sentido, es preciso en primer lugar investigar quien adopto los pasos necesarios para alcanzar un nivel sostenido y exagerado de endeudamiento en los 4 años de gobierno macrista clarificando explícitamente (con nombre y apellido) los promotores del aumento desmesurado de la Deuda Pública externa. Es lo que ya decidió el presidente de la República, encargándole al Banco Central un análisis del proceso de endeudamiento para identificar a sus responsables. El segundo paso consiste en presentar en el Congreso Nacional la propuesta que se la va a hacer a los acreedores, para que la intervención parlamentaria establecida por la Constitución nacional

La decisión de conocer en profundidad el quién, el cuánto y el cómo del proceso que nos ha llevado a esta situación insostenible permitirá reconocer sobre quienes debe recaer el peso de la Justicia para, aspiramos, condenar a los autores de este desmadre financiero.

Los términos de la propuesta del gobierno argentino a los acreedores deberá respetar lo ya enunciado por las máximas autoridades nacionales: alcanzar un acuerdo de reestructuración que por varios años desplace a la Deuda Pública externa de su rol actual de traba fundamental para el crecimiento económico y social del país. Es decir que será preciso proponer, como eje central, que el pago del capital e intereses de un endeudamiento sea compatible con un programa de relanzamiento de la economía argentina a mediano y largo plazo que ofrezca a nuestra sociedad un horizonte duradero y sustentable de bienestar colectivo y equidad social. Si el nuevo esquema de pagos de una Deuda hoy impagable nos lleva a la liberación inmediata de fondos ahorrados por la quita sustancial de los capitales e intereses que hubieran correspondido pagar en plazos inmediatos para destinarlos a sostener un desarrollo inclusivo y sustentable de nuestra sociedad, el arreglo con los acreedores será altamente beneficioso.

La liberación de erogaciones trasladadas a varios años adelante dejará espacio abierto para diseñar, de modo participativo con la sociedad, un Programa a de Recuperación Económico y Social capaz de producir una real transformación a futuro del perfil productivo y distributivo del ingreso nacional necesario para ir

satisfaciendo progresivamente las necesidades básicas insatisfechas acumuladas históricamente y fuertemente acentuadas en el recién te gobierno neoliberal.

**3. La tercera opción sería proseguir con el Ajuste indefinido**, como fue habitual en todos los planes diseñados a hacer pagar a las mayorías más desfavorecidas de nuestra sociedad el costo de las estrategias fallidas ideadas por gobiernos neoliberales en complicidad con organismos internacionales para superar las sucesivas crisis de nuestro sector externo. Tuvimos que afrontar los últimos 60 años, con excepción del tramo 2003-2015, políticas recurrentes de Ajuste que nunca resolvieron los problemas del endémico endeudamiento acentuando el permanente deterioro de las condiciones de vida de los mayoritarios sectores populares. Por supuesto, esta opción, debe ser rotundamente descartada y nunca más deberá repetirse.

En conclusión. Conocida la gravedad de la situación que la mayoría absoluta de los argentinos hoy enfrentamos sin tener ninguna responsabilidad en haberla generado es imperativo que nuestra sociedad se comprometa firmemente a transitar, a futuro, el camino señalado por la segunda opción. Los contenidos específicos de la misma deberá contener tanto sanciones económicas como personales a los que fueron conscientemente autores del desatino de haber propulsado un endeudamiento a todas luces imposible de afrontar a la par que implantar una legislación severa para impedir de ahora en más su repetición.

Ha llegado la hora de afirmar, de modo enfático, un nuevo NUNCA MÁS. NUNCA MÁS a aventuras de financistas que encaramados en funciones ejecutivas en el Estado lo utilicen para sus negocios privados a costa del bienestar del conjunto de la población. NUNCA MÁS a hacer caso omiso de los preceptos constitucionales que imponen la obligación de que sea el poder legislativo el que supervise cualquier política de endeudamiento. NUNCA MÁS a la formalización de compromisos financieros externos que no sean para iniciar o apuntalar proyectos sociales o productivos que apunten a elevar el nivel de la calidad de vida de la población y garanticen aportes concretos que viabilicen la capacidad de generación de recursos a fin de cancelar las deudas contraídas.

NUNCA MÁS, en fin, a que un puñado de aventureros en combinación con el poder financiero y mediático local se lance a la aventura de operar en los mercados financieros solo en beneficio propio y permita que la enorme mayoría de la población sea pasible de un sacrificio permanente mente renovado para satisfacer sus objetivos de lucro intolerable a costa de la salud económica y social de las mayorías populares. Este debe ser un compromiso político colectivo irrevocable a ser respetado estrictamente, a través de una legislación acorde que le dé legitimidad y condena ética y penal.